

## NATUPARK – REGLAMENTO INTERNO

El acceso a los circuitos de aventura está estrictamente reservado a los clientes de NATUPARK, bajo la supervisión de los monitores del parque.

NATUPARK pone a vuestra disposición todos los medios y el personal necesario para vuestra seguridad, pero ésta depende sobretodo de vuestra actitud y del respeto a las consignas que recibiréis durante el curso de iniciación.

1.- Alturas mínimas obligatorias:

Circuito infantil: mínimo 1m, máximo 1,20m.

Circuitos de Iniciación (Verdes): mínimo 1,15m.

Circuitos Familiares (Azules): mínimo 1,30m.

Circuito Intermedio (Naranja): mínimo 1,30m.

Circuito Deportivo (Rojo): mínimo 1,45m.

Circuito X-Tream (Negro): mínimo 1,45m, a partir de 14 años.

**2.-Normativa para particulares:** Los menores de 14 años que deseen realizar cualquiera de los circuitos de aventura deberán ir acompañados de un adulto mayor de edad que deberá realizar el circuito con ellos. Para un buen funcionamiento, el ratio a respetar será el siguiente:

De 6 a 8 años: 1 Adulto por cada 2 Niños

De 9 a 11 años: 1 Adulto por cada 4 Niños

De 12 a 13 años: 1 Adulto por cada 5 Niños.

**Normativa para grupos escolares y similares:** Dado que en este caso los niños van en grupos homogéneos, no es necesario funcionar con el ratio del caso de particulares, ya que además, se cuenta con la vigilancia adicional de los profesores.

**2 bis.-** Todos los menores de edad y mayores de 14 años que deseen realizar las actividades i que no vayan acompañados de sus padres o tutores, deberán traer una autorización firmada por los padres o tutores. A demás, deberán acreditar su edad mostrando el DNI o similar.

**3.-** Los clientes deben permanecer OBLIGATORIAMENTE atados al cable de línea de vida mediante los mosquetones durante todo el recorrido. El desplazamiento de los mismos deberá realizarse uno después de otro.

En el supuesto que un participante deba repetir el circuito de prácticas más de dos veces, deberá devolver el arnés a la oficina, en tal caso se le devolverá el dinero.

En el supuesto que un participante que esté en el circuito de aventura se saque los dos mosquetones, el monitor que esté vigilando en ese momento, tiene la obligación de evacuar-lo del circuito inmediatamente, en este caso, no se devolverá el dinero.

- 4.-** Máximo habrá 1 persona por juego y 3 por plataforma, excepto en el Circuito Verde, donde los niños de 8 años pueden hacer los juegos con el adulto acompañante, en el supuesto que el niño así lo requiera.
- 5.-** Respetar las normas de seguridad, los horarios y turnos establecidos.
- 6.-** En el supuesto de no querer continuar con la actividad una vez terminado el circuito de prácticas, se os devolverá el dinero. NO se devolverá una vez se haya empezado cualquiera de los circuitos.
- 7.-** Está totalmente prohibido hacer intercambio de arneses entre los usuarios. El arnés será manipulado únicamente por el personal de Natupark. Tampoco se harán cambios de arnés entre el Circuito Verde y el Circuito Infantil.
- 8.-** Una vez terminado el Circuito de Prácticas, los clientes dispondrán de un máximo de 3 horas consecutivas para realizar la actividad. Si se supera este tiempo, el cliente deberá abonar una cantidad proporcional al tiempo sobrepasado. En el caso del Circuito Infantil, los niños dispondrán de un máximo de 2 horas consecutivas para realizar la actividad.
- 9.-** Escuchar atentamente las instrucciones previas a la actividad. Hacer verificar vuestro equipo por un monitor antes de empezar con la actividad.
- 10.-** Todos los clientes serán provistos de un Equipo de Protección Individual (EPI) proporcionado obligatoriamente por Natupark. La utilización de cualquier otro equipo que no sea el proporcionado por Natupark, no está autorizado.
- 11.-** Recomendamos ropa deportiva. Es muy importante recoger las cabelleras largas. Es obligatorio el uso de calzado deportivo. No llevar encima cualquier objeto susceptible de caer (Natupark pone a la disposición de sus clientes una consigna para depositar los objetos personales) En el caso de pérdida de la llave de la consigna el cliente deberá abonar a Natupark la cantidad de 10€.
- 12.-** En caso de emergencia o de no poder continuar cualquiera de los circuitos por cansancio o cualquier otro motivo, el cliente deberá permanecer asegurado a la línea de seguridad y avisará a un monitor de Natupark para que se proceda a bajarlo.
- 13.-** Respetar la naturaleza y el bosque. Queda prohibido fumar por riesgo de incendios, excepto en los sitios específicamente habilitados para ello. Utilizar las papeleras.

**14.-** En caso de condiciones climatológicas adversas (fuerte viento, lluvia, tormenta...), la dirección del parque se reserva el derecho a evacuar los circuitos temporal o definitivamente por la seguridad de los clientes. Si se decidiera el cierre definitivo del parque por el resto de la jornada antes de 1 hora del comienzo de la actividad, se les hará entrega de una entrada gratuita por cada entrada abonada. Si hace mas de 1 hora, se les entregará un descuento de 2€ por cada entrada adquirida. La posesión de cualquiera de las dos, no exime al cliente de hacer reserva para el día que decida utilizarlas.

**15.-** Si no se respetan estas normas, ponéis vuestra vida en peligro, por lo cual lo hacéis bajo vuestra responsabilidad, corriendo el riesgo de ser expulsado del parque sin derecho al reembolso del importe sobre la entrada adquirida.

**16.-** Natupark no se hará responsable de de ningún accidente que pueda suceder en el caso de no haber cumplido las normas de seguridad, así como tampoco se responsabiliza en caso de hurto o pérdida de objetos de los clientes.

**17.-** Natupark se reserva el derecho de no aceptar la entrada o excluir a toda persona, el comportamiento de la cual no sea compatible con el espíritu deportivo o ecológico del parque: Incapacidad para evolucionar auto asegurándose, embriaguez, fuerte agitación...

**18.-** Los usuarios están obligados a comunicar cualquier lesión o anomalía que pueda afectar a su integridad física o la correcta progresión por los circuitos (vértigo, lesiones, problemas cardiacos, asma, sordera, ceguera...)

**19.-** Alquiler de mesas: Solo podrán alquilarse por la mañana hasta las 12 horas y se recogerán a las 15 horas como máximo. Des de abril hasta septiembre se podrán alquilar hasta las 16 horas y se recogerán a las 19 horas.

El tiempo de alquiler de de la mesa es de 4 horas. No se podrán alquilar más de 2 mesas por grupo.

No está permitido traer mesas o sillas. Tampoco pueden circular vehículos por el interior del recinto, excepto aquellos que estén explícitamente autorizados.

**20.-** La dirección del parque se reserva el derecho a efectuar las modificaciones que crea necesarias en cuanto a horarios, disponibilidad de circuitos y acceso a los mismos.

La dirección de Natupark , en calidad de gestora del parque no podrá ser considerada responsable de un eventual accidente que pudiera acontecer en el caso de no respetar las normas de este reglamento interno.

Atentamente,

La Dirección.